Sesión 28.

Día 1º de mayo de 1916.

En Buenos Aires, a primer día del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

15.969 12/915 Acordar el pase que solicitan las maestras de la escuela nacional nº 7 de la provincia de Buenos Aires, señoritas Pilar C. Gironella y María Mercedes Gironella

como maestras de tercera ca-
tegoría a la escuela n.º 12 del
Consejo Escolar 12.º, en reempla-
zo de las señoritas María
Clara y Lina Esther Refour,
que pasaron a la escuela
n.º 6 del referido Distrito.—

5261 P. Aprobar las resoluciones
adoptadas por la Presiden-
cia en uso de atribuciones
que le han sido conferidas
desde el 28 de marzo al 28 de a-
bril p. pdos cuyas copias co-
rren agregadas al expedien-
te citado en 162 hojas útiles.

Pedir a la Inspección Téc-
nica General de la Capital
informe para la sesión
del miércoles próximo sobre
el mejor punto de ubicación
en la Capital de la escuela
que deberá construirse con
el legado Bernasconi.—

3273 C. Autorizar a la Dirección
Administrativa, para que
proceda a la renovación
de las dos pólizas vencidas
del seguro contra incendio
de las existencias de este Con-
sejo y por un término igual
al anterior o sea de cinco años
con las compañías "La Estre-

Ma" y América y "Royal Insurance Company Limited" en las condiciones expresadas en su precedente informe.–

Sección Provincias

4167 B. Trasladar a la escuela nacional n.º 45 (Bs As), conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra ayudante de la escuela n.º 102 de la misma provincia, señorita Juana Guardia Hernando, cuyos servicios son innecesarios por clausura de la escuela, por carecer de local.–

4168 B. Trasladar a la escuela nacional n.º 11 La Dulce (Bs As), con su actual sueldo y categoría, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 10 de la misma provincia, señorita Celina Tieza, cuyos servicios son innecesarios en la misma.–

11330 B/915 Archivar estas actuaciones.–

4165 B Trasladar a la escuela nacional n.º 103 Estación Tasbas de la provincia de Buenos Aires, con su actual

sueldo y categoría, a la maestra auxiliar de la escuela n.° 10 de la misma provincia, señorita Casimira Barroso, cuyos servicios son innecesarios en la misma.–

4166 B. Trasladar a la escuela nacional n.° 97 Bahía Blanca de la provincia de Buenos Aires, conservando su actual sueldo y categoría a la maestra ayudante de la escuela n.° 10 de la misma provincia señorita Celia Castellanos, cuyos servicios son innecesarios en la misma.–

1318 C. Declarar acogida a la provincia de Corrientes a la Ley n.° 2737 por el ejercicio económico de 1916; y en consecuencia ordénase el anticipo del importe del primer bimestre del subsidio que le acuerda el Presupuesto.–

3150 E. –Nombrar directora con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales, con imputación al Inciso 12 – Item 13 – Partida 3 del Presupuesto, de la escuela nacional n.° 36 de la provincia

de Entre Rios y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señora María Magdalena Audiffred de Canessa domiciliada en Concepción del Uruguay, en reemplazo del señor Jacobo Steiberg, que pasó a otro destino y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.-

5161 J. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 28 de abril p. pdo el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, de la suma de treinta y cuatro mil quinientos pesos m/n, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional (Ley 2737) correspondiente al año en curso, deducido el 10% de economías, debiendo imputarse este pago Anexo E. Inciso 12 - Item 14 - Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

5705 C/915. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 28 de abril p. pdo, el pago a favor del Consejo General de Educación de la Pro-

vincia de Catamarca de la suma de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo a cuenta del quinto de la subvención nacional, correspondiente al año 1915, de conformidad a la liquidación expresada, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 14- Partida 9 del Presupuesto General de 1915.-

Sección Territorios.-

1º.- Aceptar y agradecer al señor Presidente del Directorio de la Guatraché Land Company Limited", don Juan José Herrera, la donación de una hectárea de terreno y la suma de cuatro mil pesos m/n, para la construcción de un edificio escolar en Alpachiri (Pampa) con la obligación por parte de este Consejo de proceder a la construcción del aludido edificio dentro del término máximo de seis meses.-

2º.- Llamar a licitación pública para el día 18 del actual a las dos p. m. en el local de

este Consejo, Rodriguez Peña 935, para la construcción de un edificio escolar en Alpachiri (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición.

3°.- Efectuar igual llamado de licitación de Santa Rosa de Toay, Capital del Territorio, para el mismo día y hora mencionado en el artículo anterior.

4°.- Pasar este expediente al Asesor Letrado para que intervenga en la escritura de transferencia de dominio de la finca donada y a los ~~efec~~ demás efectos ordenados en el artículo 1°. Lo testado a fs cuarenta y cinco renglon veintiuno No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.

P. Pizurno

Arrieta